

Nombre

PL 169 de 2021 Senado de la República

“Por medio de la cual se fortalece la política nacional de prevención y atención de la salud mental; y se dictan otras disposiciones.”

¿Quién propone?

Honorables Senadores: Ana Paola Agudelo García (Mira), Carlos Eduardo Guevara Villabón (Mira), Aydeé Lizarazo (Mira), Irma Luz Herrera (Mira)

¿Cuál es el desafío?

Los trastornos de salud mental, causan altos costos en salud, los cuales se podrían disminuir si se fortalece la prevención, se amplía la concepción de la salud mental como un aspecto transversal de la vida, y un asunto de abordaje permanente, complementaria e intersectorial.

¿Qué se busca?

Fortalecer la política nacional de salud mental, mediante su orientación a hacia enfoques complementarios, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental de la población colombiana, la atención integral e integrada en su salud mental en el ámbito del sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la constitución, con fundamento en el enfoque promocional de la calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud; y dictar disposiciones relacionadas.

¿Cómo?

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud Mental, o las entidades que hagan sus veces, coordinarán con las demás entidades del Estado, el desarrollo de acciones para el fomento en la formación académica y profesional, como en la

investigación en salud mental en Colombia, tanto del talento humano en salud como de la población en general y de la función pública.

▶ **¿A quién impacta?**

Toda la población

▶ **¿En qué va el proyecto?**

Recientemente se radicó la ponencia para primer debate, es decir, en la Comisión Séptima de Senado.

▶ **¿Qué hace falta?**

Faltan cuatro (4) debates: Comisión Séptima de Senado, Plenaria de Senado, Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y Plenaria de la Cámara de Representantes.

▶ **Temas de reflexión:**

¿Bastará con la modificación de leyes, para generar conciencia en la población en riesgo de enfermedades de salud mental?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2018-2022/2021-2022/article/169-por-medio-de-la-cual-se-fortalece-la-politica-nacional-de-prevencion-y-atencion-de-la-salud-mental-y-se-dictan-otras-disposiciones>